


Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2316805590		

**Nro. GS-2025 - /COMAN – GUTIC - 20.1**

San José de Cúcuta, 25 de julio de 2025

Señor brigadier general  
**WILLIAM QUINTERO SALAZAR**  
 Comandante policía Metropolitana de Cúcuta  
 Av. Demetrio Mendoza Calles 22 y 24 Barrio San Mateo  
 Cúcuta – Norte de Santander

**ASUNTO:** Informe de supervisión de la orden de compra **148084** del mes a reportar Julio DENOR

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO**  X  **O FINAL** \_\_\_\_\_


**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>25/06/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>25/07/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*”, y la “*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial No. GS-2025-078280-MECUC del 30/06/2025, el señor brigadier general WILLIAM QUINTEROSALAZAR obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana de Cúcuta, nombró como supervisor del contrato al señor Intendente jefe EDGAR ALEXANDER PEÑARANDA MALDONADO jefe Grupo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DENOR.

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

**Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.

**No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 00


**Información del contrato**

<b>Nro. Orden de compra</b>	148084
<b>Objeto del Contrato</b>	"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS LASER MUTIFUNCIONAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CUCUTA Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER A TRAVEZ DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP – III, CCE-208-AMP-2021".
<b>Contratista</b>	HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA NIT: 804000673-3
<b>Representante legal</b>	RAMIRO HUMBRTO VERGARA RODRIGUEZ CC. 91431735
<b>Valor inicial del contrato</b>	\$ 293.599.200,00 para el DENOR (\$ 181.948.800,00)
<b>Valor adiciones del contrato</b>	NO APLICA
<b>Valor total del contrato.</b>	\$ 293.599.200,00 para el DENOR (\$ 181.948.800,00)
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	25/06/2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato.</b>	25/06/2025
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato.</b>	04/09/2025
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	NO APLICA
<b>Adiciones</b>	NO APLICA
<b>Modificatorios</b>	NO APLICA
<b>Prorrogas</b>	NO APLICA
<b>Otros</b>	NO APLICA

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO**

**1.1 Acciones adelantadas:**

- Se está pendiente de la ejecución contractual, de la entrega de los elementos que el contratista para el cumplimiento con lo pactado en el contrato.

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Ejemplo: cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) ...	SI	La empresa contratista viene cumplimiento con las obligaciones generando Nro.

### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
DENOR "ADQUISICION DE IMPRESORAS LASER MUTIFUNCIONAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE CUCUTA Y EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER A TRAVEZ DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA COMPRA DE COMPUTADORES Y PERIFERICOS ETP - III, CCE-208-AMP-2021".	No aplica	Se está al pendiente de la entrega y verificación del elemento para su verificación técnica de funcionamiento y revisión y ficha técnica

### 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- A la fecha de ejecución de la orden de compra no se han presentado novedades o situaciones de relevancia que reportar.


### 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (31) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario, siguientes a la entrega de los bienes o servicios y presentada la respectiva de la factura o su equivalente, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cúcuta, de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Compras (PAC). El pago queda subordinado a la aprobación del PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y previo recibo de satisfacción suscrito por el supervisor, en la cual conste el recibo o factura del establecimiento donde se realizó el objeto del contrato, entregándole los soportes o anexos al Jefe de Grupo de Contratos la Metropolitana de Cúcuta; obligación que deberá cumplir el contratista del contrato anexando Los siguientes documentos:

1. Recibo a satisfacción que expida el supervisor designado para el contrato.
2. Factura comercial o cuenta de cobro debidamente diligenciada por el contratista.

Página 4 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. Certificación del pago a los aportes de salud y pensión (parafiscales) en original y cuya fecha debe ser igual a la factura o posterior.
4. Ingreso del servicio al SAP.
5. Informe de Supervisor

Los pagos a los cuales se obliga la Policía Metropolitana de Cúcuta, estarán sujetos a las apropiaciones presupuestales respectivas y al Programa Anual Mensual de Caja – PAC.

**NOTA:** Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato DENOR	\$ 181.948.800,00	100,00 %
Valor total de las entregas	\$ 00,00	0,0 %
Valor total facturado	\$ 00,00	0,0 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 00,00	0,0 %
Valor pagado	\$ 00,00	0,0 %
Valor pendiente de entrega	\$ 181.948.800,00	100,00 %

**NOTA:** Es de manifestar que el valor total la orden de compra 148084 es de \$ \$ \$ 293.599.200,00; asignado para el DENOR, \$ 181.948.800,00 de lo cual se ha ejecutado un 00,00 % del recurso asignado.


b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago

#### 4.2 Entrada de Bienes

No aplica.

#### 5 RECOMENDACIONES

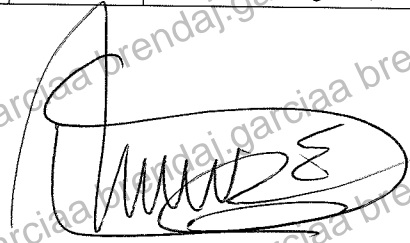
Se recomienda a la empresa HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA NIT: 804000673-3, cumplir con los tiempos que están establecidos en la entrega del proceso contractual, según cantidades y especificaciones técnicas descritas contempladas en la orden de compra 148084.

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**6 CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u>    </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma \_\_\_\_\_  
 Intendente jefe, **EDGAR ALEXANDER PEÑARANDA MALDONADO**  
 Jefe Grupo de la tecnología de la información y las comunicaciones DENOR  
 Supervisor orden de compra 148084  
 Correo electrónico: [edgar.penaranda@correo.policia.gov.co](mailto:edgar.penaranda@correo.policia.gov.co)  
 No. Celular: 3107685328

